



PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE VIVIENDAS VIS Y NO VIS COVID-19



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. PRINCIPIOS	3
4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.....	4
5. DEFINICIONES	7
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	7
6.1 Medidas de protección, higiene y salud para aplicar en el proceso de Entrega de Viviendas VIS – NO VIS	7
6.1.1 Programación de los servicios de entregas.....	7
6.1.2 Programación de actividades, personal y turnos.....	9
6.1.3 Alistamiento de Entregas.....	9
6.1.4 Antes del ingreso a la recepción de los proyectos.....	11
6.1.5 Durante la entrega del inmueble	11
6.1.6 Gestión de documentos durante la entrega de viviendas.....	14
6.1.7 Fin de la entrega del inmueble.....	16
6.1.8 Al salir de la vivienda	16
6.2 Medidas específicas de prevención para los trabajadores de las Entregas de Viviendas...	16
6.2.1 Medidas para los desplazamientos de los trabajadores entre su vivienda y el lugar de las entregas de viviendas.....	16
6.2.2 Medidas sobre el transporte	17
6.3 Medidas de prevención y autocuidado	19
6.4 Elementos de protección personal -EPP- prevención Covid-19	20
6.5 Notificación, Reporte y Alertas:	21

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, para la promoción y prevención de contagio del coronavirus COVID-19, de todo el equipo que brinda los servicios de entregas de viviendas VIS y NO VIS, así como los propietarios y terceros con los que estos puedan tener contacto en la ejecución de sus labores.

2. ALCANCE

Este documento incluye los protocolos que se deben cumplir en el proceso de entregas de viviendas VIS y NO VIS, los cuales involucran a los colaboradores de la compañía, que participan en el proceso, así como los propietarios, copropiedades, contratistas y terceros participan en las Entregas de los proyectos de Vivienda VIS y No VIS.

Este documento inicia con la descripción de los protocolos que se deben cumplir desde la programación de las entregas de vivienda, la preparación de dichas entregas, su ejecución y cierre.

El documento considera los lineamientos establecidos en la Circular Conjunta 001 del 2020, articuladas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía, el cual es de obligatorio cumplimiento.

[Ver EJ-CC-P-004 Procedimiento Obra Gris y acabados de la unidad](#)

[EJ-CM-P-030 Procedimiento Gestión Contac Center](#)

[Ver EJ-CM-P-025 Procedimiento Entrega de Inmuebles a Propietarios VIS – NO VIS](#)

3. PRINCIPIOS

- Confidencialidad
- Confianza
- Comunicación
- Honestidad
- Colaboración

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Presidente

- Garantizar el bienestar de los trabajadores al servicio de APIROS.
- Garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía.
- Aprobar las políticas, protocolos y metodologías que soporten el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía.

Gerente de Control

- Revisar y aprobar los protocolos que se diseñen para promover la generación de ambientes de trabajo sanos, seguros y saludables.
- Diseñar metodologías y protocolos que permitan el conocimiento y control del cumplimiento a procesos que lleven a la prevención de enfermedades, basados en hábitos de trabajo y estilos de vida saludables.
- Evaluar y aprobar la gestión del cambio al interior de la compañía bajo variables externas que puedan afectar las operaciones de la compañía, debido a proveedores, servicios o población trabajadora.
- Evaluar y aprobar los recursos requeridos para el correcto desarrollo del presente protocolo.

Director de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

- Diseñar metodologías y protocolos al interior de la compañía con el fin de promover la generación de ambientes de trabajo sanos, seguros y saludables en las Entregas.
- Gestionar la implementación de los protocolos de promoción y prevención de riesgos, que incidan directamente sobre los trabajadores y los diferentes grupos de interés de la compañía.
- Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinar los controles requeridos para la prevención de enfermedades durante las Entregas.

- Liderar, al interior del área, la identificación de variables que requieran realizar la gestión del cambio, producto de variables externos, que afecten la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Informar y capacitar al equipo de Entregas, los protocolos que se generen en la compañía y direccionar la forma en la que se van a desarrollar en el tiempo para el cumplimiento de metas.
- Coordinar los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades planteadas en el protocolo.
- Informar sobre la gestión realizada del presente protocolo, a la Gerencia de control, en los tiempos definidos dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar el ausentismo producto de la incidencia y prevalencia de la enfermedad del COVID-19.
- Atender y orientar cualquier situación de emergencia real o potencial que se manifieste durante las Entregas.

Director de ventas

- Realizar la programación de entregas de viviendas y comunicarlas a las áreas pertinentes, para que se puedan programar las actividades de acuerdo con el presente protocolo y su aplicación.
- Informar a los propietarios que el incumplimiento de los protocolos establecidos acarreará la interrupción inmediata de la entrega de las unidades de vivienda programadas.
- Comunicar al equipo comercial de entregas los lineamientos descritos en el presente protocolo, con el fin de que sean comunicadas las recomendaciones y cuidados de higiene y salud, que deben tener en consideración los propietarios y copropiedades para la atención las entregas de las viviendas.
- Realizar seguimiento continuo a su equipo de trabajo para que éste cumpla con los lineamientos establecidos en este protocolo.

Promotor de entregas

- Atender las indicaciones del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la compañía para asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades y atención a propietarios durante su permanencia en las instalaciones.

- Reportar cualquier condición de seguridad que comprometa la salud en el trabajo y protección propia, de compañeros y terceros durante la prestación de los servicios de entregas.
- Notificar al jefe inmediato y/o área de SISOMA, según tipo de proyecto, si presenta síntomas relacionados al COVID-19. De igual modo, si ha estado en contacto estrecho con una persona contagiada o con sospecha, con el fin de que sea valorado su estado y le indiquen si debe o no acudir a su lugar de trabajo.

Nota: todos los colaboradores de la compañía, directivos, contratistas, proveedores, propietarios/residentes, copropiedades y terceros con los que se mantenga contacto, deben acatar lo descrito en el presente protocolo, así como la nueva normatividad que expida el Gobierno Nacional, en el desarrollo de la contingencia, como medida de prevención y promoción para mitigar la expansión del COVID-19.

Director de Servicio al Cliente

- Comunicar la información a propietarios/residentes y copropiedades de forma clara y completa sobre el presente protocolo y su aplicación.
- Informar a los propietarios/residentes y copropiedades que el incumplimiento de los protocolos establecidos acarreará la interrupción inmediata de las Entregas.
- Comunicar al Contact Center los lineamientos descritos en el presente protocolo, con el fin de que sean comunicadas las recomendaciones y cuidados de higiene y salud, que deben tener en consideración los propietarios y copropiedades para las entregas de las viviendas.
- Realizar seguimiento continuo a su equipo de trabajo para que éste cumpla con los lineamientos establecidos en este protocolo.

Propietarios y Copropiedades (Administraciones)

- Reportar sus condiciones de salud para realizar el proceso de las Entregas de vivienda. Este reporte lo debe hacer en el momento de la programación de la Entregas así como previo al momento de la entrega de su vivienda.
- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Cumplir las recomendaciones comunicadas por el Contact Center, con el fin de asegurar las condiciones mínimas para la Entrega de su vivienda.
- Llevar consigo los Elementos de Protección Personal (EEP) Covid-19, los cuales constan de Tapabocas Quirúrgico y Guantes de Vinilo o Látex. Deben ser nuevos en caso de ser desechables; en caso de ser reutilizables, deben estar debidamente lavados y desinfectados.

- Contribuir con el uso de su EPP para la prevención del COVID-19, durante la entrega de su vivienda.

5. DEFINICIONES

TERMINO	DEFINICIÓN
COVID-19	Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (una extensa familia de virus) que causa infecciones respiratorias en la persona que lo contrae, generando complicaciones en su sistema respiratorio, tales como la Neumonía aguda.
Circular Conjunta 001 del 2020	Es un documento de carácter jurídico expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo de Colombia mediante el cual se dan las orientaciones sobre las medidas preventivas y de mitigación que deben asumir las empresas del sector Constructor para reactivar sus operaciones. Estas medidas buscan reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda, causada por el sars-cov-2 (COVID-19) a sus empleados, propietarios, proveedores y grupos de interés en general.

6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

6.1 Medidas de protección, higiene y salud para aplicar en el proceso de Entrega de Viviendas VIS – NO VIS

A continuación, se describen las medidas que deben implementar y acatar por parte del equipo de Entregas de inmuebles a propietarios, desde que se realiza la programación hasta la firma de las actas y su aceptación por parte de los clientes:

6.1.1 Programación de los servicios de entregas

- La programación las Entregas se debe realizar vía telefónica por parte del Auxiliar del Contact Center, quien debe validar, como paso adicional, las condiciones de salud del propietario. Esta validación se debe realizar con base en el **AP-SC-A-086 Guion de Llamadas de programación de Entregas durante Covid-19**.

De esta manera el Auxiliar del Contact Center debe:

- Programar la cita para la entrega de inmueble a propietarios, de acuerdo con la programación enviada por la Dirección de Ventas
- Verificar si el propietario expresa tener los siguientes síntomas:
 - Fiebre mayor a 37.5 °C
 - Tos
 - pérdida del sentido del gusto o del olfato
 - Síntomas de gripa
 - Congestión nasal
 - Dificultad al respirar
 - Dolor de cabeza
 - Dolor corporal /cansancio /malestar
 - Dolor de garganta
 - Diarrea u otras molestias digestivas
 - Perdida del sentido del gusto o del olfato
 -

Nota: Si el cliente presenta síntomas de COVID 19 debe informarlo inmediatamente en la llamada y adicional debe **comunicarlo por escrito (vía mail) dirigido a Apiros** al correo indicado por la **Auxiliar del Contact Center**.

En caso de tener afirmación a estos síntomas se debe indicar al propietario, que deberá esperar catorce (14) días hasta garantizar las condiciones de salud, para poder realizar la entrega del inmueble. Estas observaciones deberán ser reportadas a la dirección de ventas para su reprogramación.

- Se le debe notificar al propietario que, durante la Entregas, él y los titulares del negocio deben portar los elementos protección personal mínimos para la protección del COVID-19: Tapabocas Quirúrgico, Guantes de Vinilo o Látex.
- En cuanto a la Entrega, deben presentarse todos los titulares del negocio, sin embargo, sólo una persona podrá ingresar para la recepción del inmueble. No se permite acompañantes y en caso de ser mayor de sesenta (60) años, deberá otorgar poder amplio y suficiente a un familiar o conocido para que realice la recepción del mismo.

- Se debe informar la manera como se va a realizar la atención, las medidas y los elementos de protección personal que usará el personal de Entregas.
- Notificar las medidas de prevención y promoción a las Copropiedades para que estén informados de las prácticas adoptadas por la compañía, por parte de la **Dirección de Servicio al Cliente**.

6.1.2 Programación de actividades, personal y turnos

- El Equipo de Entregas se acogerá a la programación de horarios de trabajo estipulado por la **Dirección de Ventas**, quien garantizará que el servicio se presta bajo condiciones de seguridad con base en lo estipulado en este protocolo y de acuerdo con las regulaciones específicas de las entidades territoriales y al Código de Policía, según tipo de proyecto:
 - Proyectos con Campamento de Obra en Soacha:
 - 8:30 am a 4:30 pm de lunes a viernes
 - 8:30 am a 2:00 pm sábados
 - Proyectos Individuales
 - 9:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes
 - 9:00 am a 4:00 pm sábados
- La **Dirección de Servicio al Cliente** debe solicitar los Protocolos COVID de las copropiedades para poder socializarlos con el área la Dirección de Ventas para las gestiones pertinentes (Entregas).
- La **Copropiedad** debe garantizarle a la Dirección de Servicio al Cliente que se están cumpliendo con las medidas de bioseguridad exigidas por la ley.
- La **Dirección de Servicio al Cliente** debe comunicar la programación de entregas a la Copropiedad, relacionando los inmuebles a entregar y las personas que asistirán a la entrega por parte de Apiros.

6.1.3 Alistamiento de Entregas

- El **Promotor de entregas** debe acercarse a la Copropiedad una **(1) hora antes de lo programado** para realizar una validación final, en cuanto a si se han presentado novedades referentes al COVID 19 en el conjunto donde se vayan a realizar las entregas.

- El residente de Postventas procederá a preparar las llaves para la entrega del inmueble, lavarse las manos previamente y proceder con la desinfección de llaves con alcohol al 60%, por medio de atomizador y toalla desechable, posteriormente, serán entregadas a la promotora de ventas para su inclusión en el alistamiento de entregas.
- El personal de Entrega de apartamentos deberá cumplir con las medidas de ingreso al campamento, estipuladas en el **AP-SC-A-044 Protocolo Trabajo Seguro en Campo COVID-19**. Posteriormente se trasladarán a las porterías asignadas en cada proyecto y deberán dar cumplimiento a los controles estipulados por la copropiedad correspondiente.

6.1.4 Controles para el Ingreso al campamento

- Toma de temperatura: Dentro de los controles de ingreso el Líder/Analista SISOMA para Proyectos con Campamento de Obra, debe tomar la temperatura a todos los trabajadores que van a ingresar a la entrega. En caso de que algún trabajador presente una temperatura mayor a 37.5 grados, se debe esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar los síntomas. Este control de temperatura quedará registrado en las Planillas de Ingreso de Personal contratista / visitantes. En caso de continuar con la fiebre y existir sospecha de síntomas del Covid-19, se debe aplicar lo estipulado en el **AP-SC-A-051 Protocolo para Atención y Manejo de Sospechas de Síntomas Covid19**.
- Primer Lavado de manos: Al momento de ingresar al Campamento de obra, todo trabajador deberá lavarse las manos en las zonas determinadas.
- Entrega de EPP COVID: el Líder SISOMA del proyecto respectivo deberá realizar las entregas de los elementos de protección personal Covid al equipo que realizará las entregas conforme a la programación de entregas enviada por el Director de Ventas o Jefe de Sala de Ventas.
- Registro: Todo personal se debe registrar en la entrada de la obra por la planilla en la portería o medio de registro que se esté utilizando en el Campamento de obra.
- Zona de baños y vestidores: El personal deberá ingresar a la zona de baños y vestidores para cambiarse su ropa de calle por su dotación de trabajo. No está permitido el ingreso al proyecto con el overol y/o ropa de trabajo puesta. Esta requiere ser ingresada limpia, empacada y aislada en bolsa cerrada.

No está permitido el ingreso de dotación, overol, ropa de trabajo que se evidencie sucia sin las condiciones de aseo. Una vez esté cambiado con su ropa de trabajo deberá dejar en su locker su ropa de calle debidamente asegurada. Se deberá mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre compañeros.

- Segundo Lavado de manos: Una vez esté listo con su dotación de trabajo deberá lavarse las manos en la zona de baños/vestidores en el Campamento de Obra.
- Cumplimiento protocolos de copropiedades / administraciones y propietarios: Los trabajadores al ingresar a las copropiedades deben cumplir a cabalidad todos los protocolos y recomendaciones que cada copropiedad y administración.

6.1.5 Antes del ingreso a la recepción de los proyectos

- Antes de ingresar a la recepción de los proyectos en los cuales se realizará la entrega de los inmuebles, el trabajador debe colocarse la dotación de los elementos de protección para COVID adicionales tales como Traje antifluído y zapatos desechables.
- Los elementos de protección para COVID adicionales deben estar siempre almacenados en una bolsa.
- La dotación Covid se debe utilizar encima de su dotación de trabajo diaria.
- Lavado de manos en copropiedad: Como los desplazamientos del personal, entre campamento y las viviendas a entregar pueden ser desplazamientos largos, es importante que la **Dirección de Servicio al Cliente**, previo a las entregas, gestione una autorización con las copropiedades para todas las entregas, mediante la cual se pueda utilizar un baño en zonas comunes para lavado de manos una vez se ingrese a los proyectos.
- El trabajador debe disponer de bolsas para residuos biológicos, (tapabocas-guantes y toallas de limpieza usadas) entregadas con sus EPP Covid, para luego ser llevadas al punto de control y evacuación de este tipo de desechos, en campamento o de acuerdo con la disposición de las copropiedades.

6.1.6 Durante la entrega del inmueble

- Una vez llega a la recepción del conjunto el propietario de la vivienda es recibido por el promotor de entrega quien le da la bienvenida cumpliendo el distanciamiento social mínimo de dos (2) metros. Está prohibido el saludo de mano, beso y/o abrazo
- El promotor de entrega solicita al propietario de la vivienda que le muestre su

cédula, desde la distancia mínima requerida (2 mts), para poder constatar su identidad y posteriormente proceder con la entrega del inmueble, adicional a esto le indica que por motivos de la cuarentena le realizará unas preguntas consignadas en el **Planilla de Control de Ingreso y Condiciones de Salud** de Personal para constatar el estado de salud y el cliente con su propio esfero debe firmar la Carta Compromiso Covid, con el cual se compromete a informar a la empresa, en caso de que sea confirmado positivo Covid-19, dentro de los siguientes 14 días a la entrega.

Nota: El Director de SISOMA debe garantizar que el equipo de entregas este capacitado para aplicar las preguntas de validación de síntomas de los clientes, previo a la entrega de las viviendas.

- Posteriormente el promotor de entrega le rociará al propietario el líquido desinfectante en las suelas de los zapatos, le informará que debe lavarse las manos en los baños indicados por la copropiedad o en el apartamento objeto de entrega, y luego usar gel antibacterial.
- El promotor de entrega tomará la temperatura corporal del propietario y realizará el cuestionario de sintomatología. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados, se debe esperar quince (15) minutos y realizar una nueva toma para confirmar.
- En caso de persistir este u otro síntoma asociado con el Covid-19 el promotor deberá informarle al cliente que por motivo de salud y en consideración a la emergencia sanitaria que se está presentando, se debe reprogramar la entrega. Este control de temperatura quedará registrado en la Planilla de Control de Ingreso y Condiciones de Salud de Personal y las observaciones deberán ser reportadas a la Dirección de Ventas para manejo del propietario que presente síntomas y realizar la reprogramación de entrega del inmueble.
- Las promotoras de entregas deberán presentarse con los elementos de protección personal mínimos para el Covid-19. Ver numeral 6.4 Elementos de protección personal -EPP- Prevención COVID-19.
- Las promotoras de entregas deben recomendar a los propietarios mantener una distancia mayor a dos (2) metros, durante la entrega del inmueble.
- Si el propietario no cuenta con los elementos mínimos exigidos, como excepción, las promotoras de entregas pueden entregar tapabocas al titular que recibe la vivienda.
- Las promotoras de entregas deben lavarse las manos antes, durante y después de la entrega y cada dos (2) dos horas y usar gel antibacterial continuamente.

- Las promotoras de entregas portarán alcohol/agua para aplicar en el proceso de desinfección de sus elementos de trabajo.
- Durante la entrega se debe evitar usar e intercambiar elementos personales (esferos, celular, billetera, accesorios, etc.).
- Las promotoras de entregas guiarán al propietario en el recorrido desde la recepción del conjunto a los apartamentos objeto de entrega, mientras le indican las generalidades del proyecto. Estarán acompañadas del ayudante de obra quien también portará todos los elementos correspondientes de EPP Covid-19 para realizar su trabajo.
- Una vez en el apartamento del propietario ingresa y se realiza un reconocimiento general del inmueble, la promotora de entregas encargada le indica que comenzarán a realizar las pruebas eléctricas, hidráulicas y de gas, para corroborar que todo se entrega funcionando. Las pruebas las realiza el ayudante de postventas y la promotora de entregas debe esperar fuera del inmueble mientras se realizan.
- Si se llegan a detectar fallas e irregularidades en cuanto a energía, agua o gas, en el momento de las pruebas, serán intervenidas inmediatamente por el ayudante y el equipo de obra (en caso de ser necesario). Aquellos ajustes diferentes a las mencionadas redes vitales se dejarán indicados en el Formato Registro de Hallazgos y/o Novedades durante la entrega del Inmueble y se le informará al propietario que serán atendidos y programados una vez finalice la cuarenta nacional. Siempre se deberá mantener el distanciamiento social mínimo de dos (2) metros entre las personas que estén realizando los arreglos en el apartamento.
- Durante el tiempo que no se requiera la intervención del equipo de obra, estos deberán esperar fuera de la vivienda, en una zona abierta y aireada, preferiblemente el parqueadero o la oficina de postventas según el caso, guardando el distanciamiento social mínimo de dos (2) metros entre las personas.
- Cuando se terminan las pruebas, la promotora de entregas ingresa nuevamente a la vivienda y le suministra una copia del acta al propietario para iniciar el recorrido y constatar el inventario de cada zona del inmueble, informándole al propietario que finalizarán la entrega, con la toma del registro en los contadores de agua, gas y energía.
- Durante el tiempo de cuarentena no se llevará al cliente a que formalice su llegada a la administración definitiva o encargada; se invitará a que el cliente se acerque con su acta de entrega para culminar la formalización con la administración, en un momento posterior a la entrega.

- El propietario deberá firmar acta de entrega con su propio esfero. No está permitido el intercambio de elementos personales con el cliente. En caso de que este no lleve su esfero, la promotora le entregara uno como excepción, sin lugar a devolución por parte del cliente.
- Las promotoras deben realizar el proceso de desinfección de sus elementos de trabajo, entre cada entrega, conforme a las indicaciones dadas por el Líder/Analista de SISOMA.

6.1.7 Gestión de documentos durante la entrega de viviendas

- La Dirección de Operaciones Inmobiliarias, durante la contingencia del Covid-19, debe enviar mediante correspondencia al lugar de residencia del Promotor de Entrega designado, las cuatro (4) copias de cada una de las Actas de Entregas correspondientes y las Cartas de Compromiso Covid conforme a la programación de entregas. El Promotor debe organizar estos documentos por paquetes, previo a las entregas y con base en programación de las mismas.
- El Promotor de Entregas debe llevar esta documentación al proyecto en donde se realizarán las entregas, utilizando bolsas o sobres sellados para prevenir el contacto de estos documentos con superficies que puedan ser fuentes de contagio del Covid-19.
- El Promotor de Entregas debe asegurar que los Manuales del Propietario se reciban y se entreguen al propietario durante el proceso de la entrega de su vivienda.
- Al ingreso del proyecto donde se van a realizar las entregas, el Promotor de Entregas debe hacer firmar, a cada propietario, la Planilla de Control de Ingreso y Condiciones de Salud del Personal, con el fin de dejar una evidencia de las condiciones de salud de los propietarios.
- En caso de presentarse algún hallazgo y/o novedad en la vivienda que se evidencie al momento de la entrega y la cual no se pueda solucionar en el instante, el Promotor de Ventas deberá dejarlo por escrito en el Formato Registro de Hallazgos y/o Novedades. Este debe explicarle al propietario que la misma se

va a solucionar mediante un servicio técnico de Postventa y solicitarle al propietario que firme dicho formato en señal de aceptación.

- Una vez se realicen las pruebas de funcionalidad de los servicios básicos de la vivienda, se realice el inventario de la vivienda y se culmine el recorrido de entrega al interior de la misma, el Promotor de Entregas debe solicitar al propietario la firma de las cuatro (4) copias del Acta de Entrega y se le hará la entrega en físico del Manual del Propietario. El manual debe entregarse al cliente en bolsa sellada junto con el acta de entrega.
- El trabajador aplicara alcohol antiséptico mínimo al 70% para desinfectar la bolsa que contiene los documentos que se reciben por parte del cliente.
- Al finalizar la entrega, el Promotor de Entregas debe:
 - Para proyectos de Hogares Soacha: El Promotor de Entregas debe entregar los formatos de registro de Hallazgos y/o Novedades en físico al Residente de Postventas designado que se encuentra en el campamento principal. Posteriormente, el Residente de Postventas debe escanear estos formatos y remitirlos mediante correo electrónico al supervisor del Contac Center, quien se encargará de realizar el proceso de programación de servicios técnicos de postventas. Estos formatos deben ser almacenados por el Residente de Postventas en el campamento y una vez se supere la emergencia sanitaria, deberán remitirlos mediante correspondencia interna al Asesor de Servicio al Cliente, para que sean archivados junto con la documentación del proyecto que maneja la Dirección de Servicio al Cliente.
 - Para proyectos diferentes a Hogares Soacha: El Residente de Postventa que se encuentra presente en las entregas, debe escanear estos formatos y hacerlos llegar al Supervisor del Contac Center mediante correo electrónico para la programación del servicio técnico de postventa. Estos formatos deben ser almacenados por el Residente de Postventas en su oficina ubicada en el proyecto y una vez se supere la emergencia sanitaria, deberán remitirlos mediante correspondencia interna al Asesor de Servicio al Cliente, para que sean archivados junto con la documentación del proyecto que maneja la Dirección de Servicio al Cliente.
 - Enviar, mediante correo electrónico, una foto con la relación (lista) de las entregas realizadas al Auxiliar de la Sala de Ventas para que éste genere, en SINCO, la solicitud de recogida de dichas actas mediante correspondencia. Una vez se genere el número CS (Correspondencia de Salida), el Auxiliar de la Sala de Ventas deberá confirmarlo, vía telefónica,

al Promotor de Entregas para que éste escriba este número en los paquetes con las Actas de Entrega que va a remitir por correspondencia. De estas actas, se remite al Líder de Gestión Documental una (1) copia, para su digitalización en el sistema SINCO (módulo SGD), y a la Dirección de Operaciones Inmobiliarias dos (2) copias para su correspondiente trámite.

Nota: con el fin de prevenir el contagio del Covid-19, el cliente debe firmar todos los documentos que le suministre el equipo de Entregas de vivienda con su propio esfero. En caso de que no tenga esfero, el Promotor de Entregas, le facilitará uno sin lugar a devolución.

6.1.8 Fin de la entrega del inmueble

- Los EPP Covid-19 utilizados deben ser empacados y aislados para disposición final. Se deben dejar estos residuos en una bolsa específica para entregar posteriormente en las zonas de disposición final de los campamentos y de acuerdo con la disposición de las copropiedades.

6.1.9 Al salir de la vivienda

- Cuando se termine la entrega de la vivienda el trabajador debe limpiar y desinfectar el traje antifluido y guardarlo en una bolsa, la cual deberá dejar en el locker asignado en el campamento o zona designada. Los demás elementos desechables como zapatos, tapabocas y guantes, debe meterlos en una bolsa para desechar, quedando únicamente con la dotación diaria de trabajo.
- Finalizada la entrega el trabajador debe retornar al campamento de obra, para aplicación nuevamente de medidas de higiene (lavado de manos y desinfección) conforme a lo estipulado en el **AP-SC-A-044 Protocolo Trabajo Seguro en Campo COVID-19**.

6.2 Medidas específicas de prevención para los trabajadores de las Entregas de Viviendas

6.2.1 Medidas para los desplazamientos de los trabajadores entre su vivienda y el lugar de las entregas de viviendas

1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos y reportar novedades con jefe de inmediato.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en lugares cerrados donde no se pueda contar con una distancia mínima de dos metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados, bancos, entre otros.

2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo mínimo cada dos horas.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

6.2.2 Medidas sobre el transporte

1. Desplazamiento particular en carros, motocicletas y bicicletas

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.
- En trayectos de desplazamiento cortos, promover la llegada y salida del lugar de las entregas a pie.

- Vehículo: Si vas en vehículo, al ingresas abre las puertas y ventanas para ventilar. Limpia manijas de las puertas y el volante con alcohol o pañitos desinfectantes, usa tapabocas si lo requieres, y durante el desplazamiento mantén la ventana cerrada. En la medida de lo posible, mantener la distancia mínima entre personas dentro del vehículo recomendada, y no copar la capacidad del Vehículo, Máximo tres ocupantes donde, por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás, El conductor debe usar Siempre Tapabocas y guantes durante la permanencia en el vehículo.
- Motocicletas y bicicletas: En motocicletas y/o bicicletas, desinfecta con regularidad el manubrio y elementos de seguridad: cascos, guantes, tapabocas, gafas, rodilleras, entre otros. Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

2. Desplazamientos en transporte público

- Si va a utilizar transporte público, se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de dos (2) metros entre personas.

3. Desplazamiento en transporte de la empresa Apiros (para empleados directos y temporales):

- Para el caso de los proyectos con un esquema de rutas disponibles (vehículos colectivos) para transportar a los trabajadores hasta la obra y de la obra hacia otros frentes de trabajo al interior del proyecto y puntos cercanos a los hogares; garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos).
- Es recomendable mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado).
- Bajo esta modalidad de transporte, la utilización de la capacidad de los vehículos no deberá superar lo que permita la acomodación al interior del vehículo, siguiendo las medidas de distanciamiento físico mínimo de dos (2) metros entre los usuarios.
- El proceso de limpieza y desinfección de los vehículos se realizará a asientos, manijas, ventanas, cinturones de seguridad, pasamanos, etc., antes del inicio de los traslados y al terminar estos.
- El conductor debe usar Siempre Tapabocas y guantes durante la permanencia

en el vehículo.

6.3 Medidas de prevención y autocuidado

- En el momento de llegada el trabajador debe dejar la ropa que trae de su vivienda en los lockers asignados dentro del Proyecto Campamento de Obra / Proyecto con Postventa Individual, previamente al llegar a su lugar de trabajo y antes de prestar los servicios de entregas de vivienda.
- Todo el personal deberá realizar el lavado las manos de manera obligatoria a la llegada de su casa antes de las entregas de viviendas y durante la jornada laboral, por lo menos cada dos (2) horas. De igual modo antes y después de entrar en contacto con los propietarios y atender diligencias y requerimientos antes y después de manipulación de alimentos y/o bebidas.
- Se debe seguir el protocolo de lavado de manos como lo indica la siguiente gráfica:



- Realizar lavado de manos con abundante agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos y secado con toallas desechables.

Recomendaciones Generales de Lavado de manos:

Portar y aplicar gel antibacterial continuamente antes, durante y después de las entregas.

6.4 Elementos de protección personal -EPP- prevención Covid-19

A continuación se detalla el esquema Mínimo de Elementos de Protección Personal para Prevención de COVID-19 previsto para las entregas de vivienda:

Elemento	Descripción
Tapabocas 	Para uso general durante la permanencia de instalaciones, Tiene como finalidad evitar el contacto con la mucosa nasal y oral de salpicaduras por fluidos. Actúa como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales por parte del personal. *Obligatorio para los trabajadores de la compañía y los propietarios de las viviendas.
Guantes 	Barrera de protección para las manos elaborada en látex natural, vinilo, color natural, anatómicos y lubricados con talco biodegradable. Producto que combina protección, destreza y comodidad *Obligatorio para los trabajadores de la compañía y Opcional para los propietarios
Protector N95 (Opcional) 	La mascarilla filtrante N95 está certificada por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Estados Unidos de América con una capacidad de filtrado del 95%. Las mascarillas con filtro de protección personal (FPP2), según la norma de la Unión Europea EN149, tienen una capacidad de filtrado del 92%. Se suministrará únicamente al personal que considere la Dirección de SISOMA conforme al riesgo al que estén expuestos

Trajes Antifluído 	Composición: Laminado de Film de Poliéster (46%) y Tela de Polipropileno (48%) con Adhesivo (6%). Hilos en poliéster. Norma ANSI/ ISEA 101- 1996. Están diseñados para brindar protección contra penetración de líquidos no peligrosos, superficies y partículas durante las entregas de viviendas. *Obligatorio para los trabajadores que participaran en la entrega de las viviendas (Promotores – Equipo de Obra) y Opcional para los propietarios
Zapatones Desechables 	Material Polipropileno (30 gsm SPP), Este elemento desechable además protege el calzado del usuario del contacto con fluidos de alto riesgo, en las superficies durante las entregas de viviendas. *Obligatorio para los trabajadores que participaran en la entrega de las viviendas (Promotores – Equipo de Obra) y Opcional para los propietarios
Careta Facial Antifluído 	Careta con diadema ajustable en polietileno según el tamaño de la cabeza del usuario, su función es proteger los ojos nariz y boca de salpicadura de fluidos bucales hubo otros organismos que pueden transmitir algún tipo de virus o bacteria *Obligatorio para los trabajadores que participaran en la entrega de las viviendas (Promotores – Equipo de Obra)

- El Trabajador reportará si requiere el suministro de dichos elementos de protección personal o si se encuentra en mal estado para su reposición.

6.5 Notificación, Reporte y Alertas:

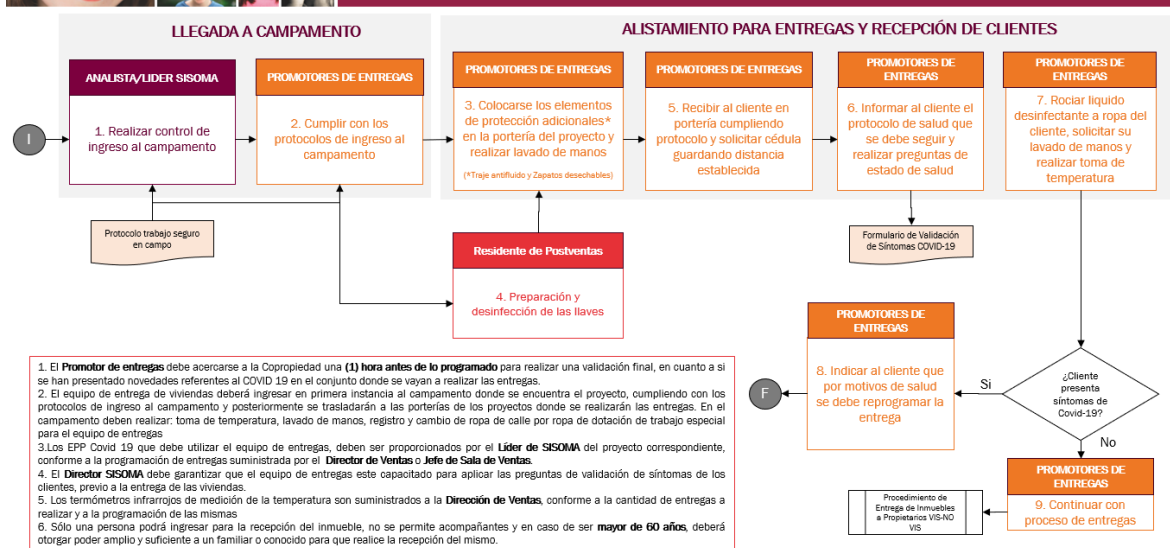
- Todo personal que tenga sospechas de embarazo, síntomas de COVID-19 o enfermedades previas, debe ser reportado al Director de Ventas, Jefe de Sala de Ventas y Director SISOMA para su acompañamiento y aplicación de los protocolos correspondientes:

- AP-SC-A-051 Protocolo para Atención y Manejo de Sospechas de síntomas Covid19
- AP-SC-A-081 Protocolo para la atención de población en Condición especial por exposición al COVID 19.
- La interventoría realizara verificación aleatoria del cumplimiento de los protocolos. Los resultados de esta revisión se deberán reportar en los Comités de Obra /Interventoría. Igualmente deberá reportar al Líder SISOMA, Director SISOMA y al Inspector de calidad de acuerdo a la instrumentalización de Re portabilidad. Ver protocolo: **AP-SC-A-044 Protocolo Trabajo Seguro en Campo COVID-19**

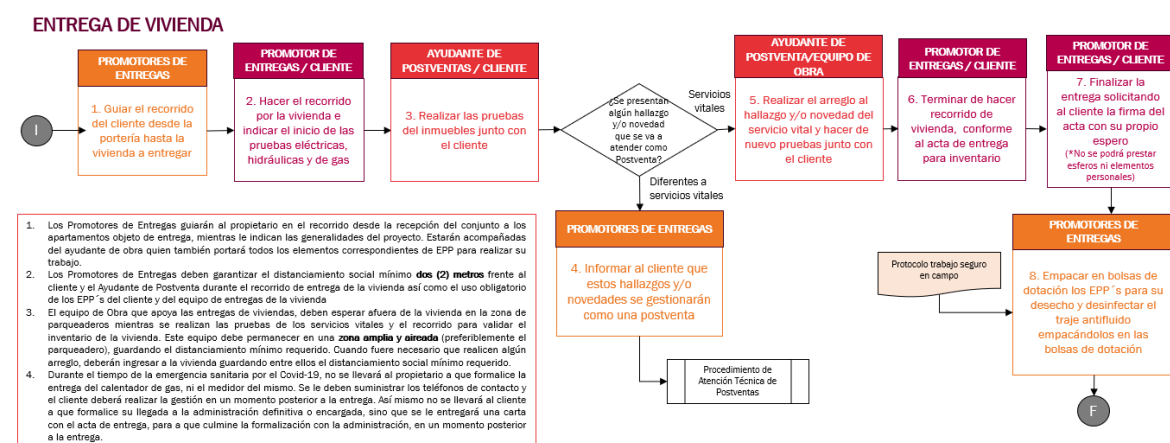
FLUJOS DE INSTRUMENTALIZACIÓN DEL PROTOCOLO



INSTRUMENTALIZACIÓN PARA TRABAJO DE CAMPO



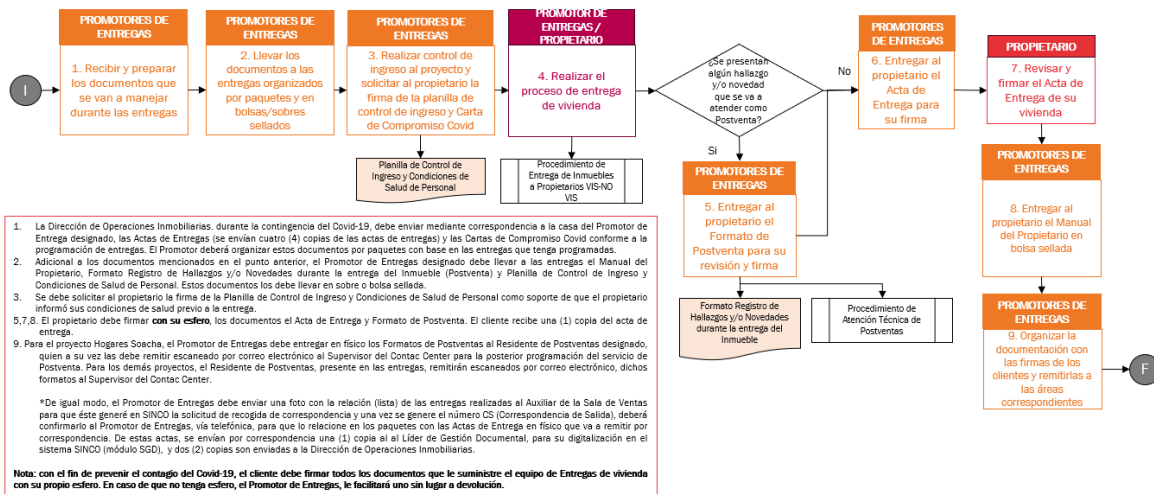
INSTRUMENTALIZACIÓN PARA TRABAJO DE CAMPO





INSTRUMENTALIZACIÓN PARA TRABAJO DE CAMPO ENTREGA DE INMUEBLES A PROPIETARIOS VIS – NO VIS

MANEJO DE DOCUMENTOS DURANTE LA ENTREGA



Elaborado por: Ximena Robles Lider de Control y Procesos	Revisado por: Oscar Ardila Vargas Director de Seguridad Industrial y Medio Ambiente Julián Córdoba Caicedo Director de Control y Procesos	Aprobado por: María Fernanda Pinzón Gerente de Control
Elaborado por: N. A	Revisado por: Mounira Abouzef Cuéllar Directora de Ventas	Aprobado por: Juliana Gomez Quintero Gerente Comercial

Este documento contiene información confidencial de APIROS SAS, por lo tanto, se solicita al lector conservar su confidencialidad; entendiéndose por confidencialidad, el acto de mantener en estricta reserva y por tanto no divulgar a terceros información técnica, financiera, económica, o comercial; abstenerse de usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o publicar su contenido, so pena de incurrir en las faltas señaladas en la Ley 1273 de 05 de enero de 2009 y las demás que apliquen